



**PROCEDIMIENTO MONITORIO - ESCRITO INICIADOR DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**

**JUZGADO** (hacer constar la identificación del Juzgado al que se dirige el escrito)

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** (cuando es una persona física)

NOMBRE		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO
PARROQUIA			LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD			
TELÉFONO	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO				

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** (cuando es una persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL		NIF				
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO
PARROQUIA			LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD			
TELÉFONO	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO				

**FORMULO PETICIÓN DE PROCESO MONITORIO, en reclamación de** (deberá indicarse la cantidad que se reclama en número y en letra)

\*La cantidad que se reclama es la correspondiente a la liquidación de la deuda y, en su caso, los gastos del requerimiento de pago.



Administración de Justicia en Galicia  
Administración de Xustiza en Galicia



DATOS DE LA PERSONA CONTRA LA QUE SE PRESENTA EL PROCEDIMIENTO (en el caso de ser una persona física)

NOMBRE		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO
						PUERTA
PARROQUIA		LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
DE CONOCER OTROS DOMICILIOS DEL/LA DEMANDADO/A, ESPECIFIQUELOS A CONTINUACIÓN						

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRA LA QUE SE PRESENTA EL PROCEDIMIENTO (de ser este el caso)

RAZÓN SOCIAL						NIF
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO
						PUERTA
PARROQUIA		LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
DE CONOCER OTROS DOMICILIOS DEL/LA DEMANDADO/A, ESPECIFIQUELOS A CONTINUACIÓN						

**Importante:** Si la persona/s que figuran como propietario/s de la vivienda/local en el Registro de la Propiedad no coinciden, el/la vecino/a moroso/a también podrá ser demandado/a. Para el caso de que el/la anterior propietario/a de la vivienda o local no comunicara la venta o transmisión a la Comunidad, podrá también demandarse al/la anterior propietario/a, indicando los mismos datos personales.

DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA (completar solo en caso de querer demandar al propietario/a de la vivienda o local, cuando este no coincida con el/la vecino/a moroso/a)

NOMBRE		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO
						PUERTA
PARROQUIA		LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
DE CONOCER OTROS DOMICILIOS DEL/LA DEMANDADO/A, ESPECIFIQUELOS A CONTINUACIÓN						



Administración de Justicia en Galicia  
Administración de Xustiza en Galicia



**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRA LA QUE SE PRESENTA EL PROCEDIMIENTO** (completar solo en caso de querer demandar a la entidad propietaria de la vivienda o local, cuando esta no coincide con el/la vecino/a moroso/a)

RAZÓN SOCIAL						NIF
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA		NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA		LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD			
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
DE CONOCER OTROS DOMICILIOS DEL/LA DEMANDADO/A, ESPECIFIQUELOS A CONTINUACIÓN						

**HECHOS** (complete las casillas vacías)

**PRIMERO.-** Que soy presidente/a o administrador/a (**tache lo que no proceda**) de la Comunidad de Propietarios arriba expresada, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta y que estoy debidamente autorizado para formular esta reclamación. Se acompaña copia del/de las acta/s como **documento número 1**.

**SEGUNDO.-** Los/as demandados/as son propietarios/as (y, en su caso, anteriores propietarios/as y/o titulares registrales), de la vivienda/local de la escalera [redacted], planta [redacted], letra [redacted], de la casa que forma la Comunidad demandante.

**TERCERO.-** La Junta de Propietarios aprobó la liquidación de la deuda, ante el incumplimiento por parte del/de la deudor/a de sus obligaciones de pago frente a la Comunidad, por importe de [redacted]

Se acompañará como **documento número 2**, certificación del acuerdo aprobando la liquidación.

**CUARTO.-** El importe de la deuda se le comunicó al deudor/a (marcar con un aspa donde corresponda):

En su domicilio

En el domicilio designado por el/la propietario/a

En el tablón de anuncios u otro lugar visible de uso general

Se acompaña como **documento número 3**, el documento acreditativo de la notificación.

**QUINTO.-** En su caso, con carácter previo a la presentación de esta petición, se ha requerido previamente el pago a la/s persona/s deudor/a, lo que ocasionó a esta Comunidad unos gastos [redacted]

Se acompañará como **documento número 4** los justificantes de dichos gastos.

**En atención a lo expuesto, PIDO AL JUZGADO** (complete las casillas vacías)

1º Que se requiera a la/s persona/s deudora/s para que en el plazo de veinte días, pague/n a la Comunidad la cantidad de

[redacted] así como, en su caso, el importe de [redacted], correspondiente a los gastos de previo requerimiento de pago y para el caso de que no pague/n la suma reclamada ni compadezca/n alegando razones de la negativa de pago, se dicte decreto dando por terminado el proceso monitorio y se me dé traslado del mismo para que pueda instar el despacho de la ejecución.

2º Que, para el caso de que la/s persona/s deudora/s presentase/n escrito de oposición dentro del plazo de veinte días se proceda conforme lo dispuesto en el artículo 818 da Ley de Enjuiciamiento Civil.

(Marcar el recuadro con un aspa se interesara el embargo preventivo)

Para el caso de oposición, solicito el embargo preventivo de bienes suficientes de la persona deudora para hacer frente a la cantidad reclamada, intereses y costas, sin necesidad de prestar caución.



**RELACIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS** (se relacionarán por orden todos los que se aporten con la petición inicial de procedimiento monitorio)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- (...)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del tratamiento	El Órgano Jurisdiccional u Oficina Judicial ante los que se presenten las demandas, las denuncias o atestados y los escritos de trámite.
Finalidades del tratamiento	Gestión de los procedimientos judiciales, con la finalidad que se derive de la aplicación de las leyes procesales.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio , del Poder Judicial, y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre , de Demarcación y de Planta Judicial.
Destinatarios de los datos	Solo se podrán ceder y/o comunicar datos a terceros (incluidos Órganos Judiciales internacionales) cuando así lo exija el trámite del procedimiento judicial o por obligación legal.
Plazo de conservación	Los plazos y criterios de conservación serán los previstos en las leyes procesales.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos de carácter personal, y la limitación u oposición a su tratamiento, de conformidad con las leyes procesales, debiéndose ejercer tal derecho ante los Juzgados y Tribunales. Dicho ejercicio de derechos podrá estar limitado según el art. 23.1 del Reglamento General de Protección de Datos, para salvaguardar la protección de la independencia judicial y de los procedimientos judiciales. Asimismo, también se podrá ejercer el derecho para reclamar ante el Consejo General del Poder Judicial que es la autoridad de Control para tratamientos con fines jurisdiccionales.
Delegado de Protección de Datos	Los Órganos Jurisdiccionales y Oficinas Judiciales están exentas del nombramiento obligatorio de un delegado de protección de datos siempre que actúen en el ejercicio de su función judicial (art.37.1.la RGPD).

**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE**

LUGAR Y FECHA				
,	de		de	